



Resolución PGN 12/26

Buenos Aires, 12 de marzo de 2026.

VISTO

Las actuaciones correspondientes al trámite del Concurso n°129 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN 42/23, el listado actualizado de personas inscriptas y la Resolución PER 734/25.

Y CONSIDERANDO QUE

Conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. aplicable, presido el Tribunal Evaluador del referido concurso.

Por Resolución PER 734/25, se promovió interinamente al doctor Jeremías Brusau, quien se encuentra inscripto en este proceso de selección y comenzó a prestar funciones en el Área de Derecho Penal de la Procuración General de la Nación, a mi cargo.

En virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 30 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N., esta circunstancia sobrevenida, en cuanto a que el doctor Brusau se desempeña actualmente bajo mi órbita directa de actuación desde agosto del año pasado, motiva excusarme de intervenir en este proceso de selección como integrante del Tribunal Evaluador e incorporar en mi lugar y como vocal magistrada titular, a la señora Fiscal General doctora María Gloria André, primer magistrada mujer en el orden de suplentes, conforme Resolución PGN 10/26 (cfr. art. 7, séptimo párrafo, del reglamento de concursos).

Asimismo, dispondré llevar a cabo el inmediato sorteo público, en virtud de lo dispuesto en el ya referido artículo 8 y 33, tercer párrafo, del reglamento aplicable, para desinsacular quién ejercerá la presidencia del jurado y su suplente, fijando el día, hora y lugar de su realización.

En razón de lo expuesto, de acuerdo a lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional, la Ley 27148 y el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (v. Resolución PGN 1457/17, modificado por Resoluciones PGN 1962/17, 19/18 y 70/22),

RESUELVO

I. EXCUSARME de integrar el Tribunal Evaluador del Concurso n°129 del M.P.F.N. e incorporar en mi reemplazo, como vocal magistrada titular, a la señora Fiscal General doctora María Gloria ANDRÉ, actualmente con funciones de Fiscal Coordinadora del Distrito Mendoza, jurisdicción Mendoza.

II. DISPONER que el Tribunal Evaluador del Concurso n°129 del M.P.F.N., queda así integrado de la siguiente manera:

Integrantes titulares:

Vocal magistrada: doctora María Gloria ANDRÉ, Fiscal General actualmente con funciones de Fiscal Coordinadora del Distrito Mendoza, jurisdicción Mendoza.

Vocal magistrado: doctor Dante Marcelo VEGA, Fiscal General actualmente con funciones de Fiscal Revisor de la Fiscalía de Distrito Mendoza, jurisdicción Mendoza.

Vocal magistrado: doctor Pablo Fernando PARENTI, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín (Fiscalía 4), jurisdicción San Martín.

Vocal magistrada: doctora María Gabriela RUIZ MORALES, Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico (Fiscalía 7), jurisdicción Capital Federal.

Vocal jurista invitada: doctora Mónica Susana ÁLVAREZ, profesora de la Universidad de Buenos Aires.

Integrantes suplentes:

Vocal magistrado 1º: doctor Eduardo José VILLALBA, Fiscal General actualmente con funciones de Fiscal Coordinador del Distrito Salta, jurisdicción Salta.

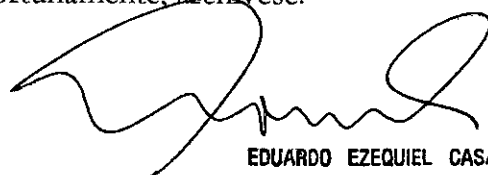
Vocal magistrada 2ª: doctora Estela Sandra Fabiana LEÓN, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal (Fiscalía 5), jurisdicción Capital Federal.

Vocal jurista invitada 1º: doctora Elena Beatriz ALBORNOZ, profesora de la Universidad Nacional del Litoral.

Vocal jurista invitada 2ª: doctora Fabiana BERARDI, profesora de la Universidad Nacional de La Pampa.

III. ORDENAR a la Secretaría de Concursos que el 16 de marzo de 2026, a las 14:30 horas, lleve a cabo en su sede, ubicada en Libertad 753 de esta ciudad, el sorteo público entre las/os magistradas/os vocales titulares del Tribunal Evaluador del Concurso n°129 del M.P.F.N., con el objeto de desinsacular quién ejercerá el cargo de presidente y su suplente.

IV. Protocolícese, hágase saber y otórguese la debida publicidad a través del sitio web institucional, sección Secretaría de Concursos, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso n°129 del M.P.F.N. y, oportunamente, archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino